

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 DPTO. DE ADQUISICIONES/
 RECO / MOC / MVB / MVB / mla.-

DECRETO EXENTO N° 3981 +

CAUQUENES,

03 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE.

- La solicitud de orden de compra realizada a través del MEMO N° 349 de fecha 27 de agosto 2024, de Gabinete Municipal. -
- Cotización de fecha agosto de 2024, suscrita por **MAURICIO ITURRA CERDA-**
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de 04 Galvano de vidrio con grabado en forma de gota, necesarios para ceremonia de entrega de reconocimiento a vecinos destacados de los Villorrios de Cauquenes, conmemoración de nuestro Aniversario Patrio y día de las Glorias del Ejército
 Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. -

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **MAURICIO ITURRA CERDA**, por un valor de **\$ 139.600- Impuesto incluido**, por la adquisición de 04 Galvano de vidrio con grabado en forma de gota, necesarios para ceremonia de entrega de reconocimiento a vecinos destacados de los Villorrios de Cauquenes, conmemoración de nuestro Aniversario Patrio y día de las Glorias del Ejército
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la contratación de 04 Galvano de vidrio con grabado en forma de gota, necesarios para ceremonia de entrega de reconocimiento a vecinos destacados de los Villorrios de Cauquenes, conmemoración de nuestro Aniversario Patrio y día de las Glorias del Ejército

3.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa por adquirir 04 Galvano de vidrio con grabado en forma de gota, necesarios para ceremonia de entrega de reconocimiento a vecinos destacados de los Villorrios de Cauquenes, conmemoración de nuestro Aniversario Patrio y día de las Glorias del Ejército, por un monto de \$ 139.600.- **Impuesto Incluido**, con el proveedor **MAURICIO ITURRA CERDA** RUT: **12.317.943-9**, en conformidad a Memo N° 349 de Gabinete Municipal de fecha 27 de agosto 2024, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-12-003 (1-1) Representación Protocolo y Ceremonial**.

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones..
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.